

ORDENANZA N° 737/94

VISTO:

La aprobación de la mensura T.F. 2-55-93, donde se crean los Macizos 36-A; 36-B; 36-C; 36-D; 36-E; 36-F; 36-H; 369-I; 36-J; 36-K; 36-L; 36-M; 36-N; 36-Ñ y 36-O, de la Sección G de la Chacra I de nuestra ciudad, dando lugar a la apertura de las calles que rodean dichos macizos; y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario nominar estas calles a fin de brindar una rápida localización de los vecinos que allí se afincarán teniendo en cuenta la construcción por parte del Instituto Provincial de la Vivienda de núcleos húmedos.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO GRANDE SANCIONA
LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Art. 1º) DENOMINANSE a las calles habilitadas por la aprobación de la Mensura T.F. 2-55-93, de la cual se adjunta copia, con los siguientes nombres:

ALFONSINA STORNI, a la calle que se extiende desde los macizos 36-G y 36-H hasta los macizos 36-B y 36-C, paralela a la calle Liniers.

VICTORIA OCAMPO, a la calle que se extiende desde los macizos 36-H y 36-I, hasta los macizos 36-B y 36-A, paralela a la calle Liniers.

INDIRA GANDHI, a la calle que se extiende desde el macizo 36-I, hasta el macizo 36-A, paralela a la calle Liniers.

GABRIELA MISTRAL, a la calle que se extiende desde el macizo 36-G hasta el macizo 36-I, partiendo de la calle Liniers en forma perpendicular a ésta.

PAULA ALBARRACIN, a la calle que se extiende desde los macizos 36-G y 36-F, hasta los macizos 36-I y 36-J, en forma perpendicular a Liniers.

REMEDIOS DE ESCALADA, a la calle que se extiende desde los macizos 36-F y 36-E, hasta los macizos 36-J y 36-K, en forma perpendicular a Liniers.

HERMANA LUISA RUFINO, a la calle que se extiende desde los macizos 36-E y 36-D hasta los macizos 36-K y 36-L, perpendicular a Liniers.

HERMANA ROSA MASSOBRIO, a la calle que se extiende desde los macizos 36-D y 36-C hasta los macizos 36-N y 36-B.

HERMANA ROSA GUTIERREZ, a la calle que se extiende desde el macizo 36-E hasta el macizo 36-B perpendicular a la calle Liniers.

FLORA SCOTT DE OLMEDO, al pasaje que se encuentra entre los macizos 36-L y 36-M, desembocando en forma perpendicular al macizo 36-A.

JUANA AZURDUY, al pasaje que se encuentra entre los macizos 36-L y 36-M, que desemboca en forma perpendicular al macizo 36-N.

Art. 2º) DE FORMA.

DADO EN SESION ORDINARIA DEL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 1994.

SANTOME EUGENIO

ANDRADE LUIS